



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Filosofía y Humanidades



Honorable Consejo Directivo

Sesión Ordinaria

16 de mayo de 2011

ACTA N° 119

Honorable Consejo Directivo

**Sesión Ordinaria
16 de mayo de 2011**

Acta N° 119

**Presidencia de la Sra. Decana Dra. Gloria Edelstein
Secretaría de Coord. General, Dr. Luis Salvatico**

Consejeros Presentes:

**Sarmiento, Andrea
Flores, Ana Beatriz
Galarraga, Ramiro
Martínez, María
Fernández, Nora
Almada, Julieta
Giordano, Dahyana
Zeballos, Juan
D'Andrea, Martín
Echevarría, Romina
Irazusta, Cecilia
Gordillo, Mónica
Valdéz, Patricia
San Nicolás, Norma
Fernández, Nidia
García, Adriana
Claramonte, Raquel
Mendizábal, Lilian
Torres, Sebastián
Mercado, Mónica**

Con la presencia de los Consejeros:

Preside la Sra. Decana, Dra. Gloria Edelstein

Secretaría del Dr. Luis Salvatico

Almada Julieta, Claramonte Raquel, San Nicolás Norma, Galarraga Ramiro, García Adriana, Gordillo Mónica, Giordano Dahyana, Martínez María, Irazusta Cecília, Fernández Nora, D'Andrea Martín, Sarmiento Andrea, Valdez Patricia, Mendizábal Lilian, Torres Sebastián, Mercado Mónica y Zeballos Juan

Sra. Presidente (Edelstein): Buenas tardes a todos. Damos por iniciada la sesión del día de la fecha, 16 de mayo de 2011. Ponemos a consideración el orden del día y, como siempre, están en reserva durante una semana las actas de la sesión anterior. 13.41hs.

Sr. Secretario (Salvatico): Voy a pedir por Secretaría de Coordinación, que se incluya en el Orden del Día, como asunto 48, un tema que tiene que ver con la designación de dos profesoras que rindieron concurso en la cátedra Práctica Docente y Residencia, del área de Psicología de la Escuela de Ciencias de la Educación. Voy a pedir tratamiento sobre tablas también de los asuntos entrados, cuyos despachos fueron firmados durante el transcurso de la mañana. Se trata de los asuntos 34, 35, 37, 40, 42, 43, 44, 45, 46 y 47.

Consejera Claramonte: Quiero hacer una observación sobre el asunto número 45. Es que se trata de un asunto sobre el que no se ha tomado decisión en este Cuerpo, y que tiene que ver con el reconocimiento de la docente que está a cargo desde hace muchos años como carga anexa de esta cátedra y que esta cátedra obviamente, al ser un cargo que se creó el año pasado con el presupuesto reconducido del Inciso 1, estaría el cargo y la partida, en condiciones de ser ejecutadas, asignadas, para reconocimiento de servicios de la mencionada docente. La profesora Zulema Borra, que en estos momentos está en actividad a cargo, como titular, de la cátedra Diseño 2, como carga anexa de su cátedra anual de Diseño 1.

-Se pasa a comisión para que el Secretario de Coordinación informe

-Se aprueba la incorporación al Orden del Día y el tratamiento sobre tablas.

Consejera Claramonte: Yo quiero señalar que acá no estamos hablando de un hecho excepcional y transitorio, hay una normativa. Por lo tanto, si un docente 17 años ha trabajado, no puede ser dilatada su situación porque son demasiados años para que no haya sido tratado y decidido su situación laboral en la institución. Por lo tanto, quiero que figure mi absoluta disconformidad con esta decisión de seguir postergando esta situación.

Consejera Sarmiento: Yo quisiera que entre en el Orden del Día el llamado de la cátedra Canto Coral 1, que tiene atención en Canto Coral 2 y 3, que los estudiantes no tienen clases desde marzo. Nosotros habíamos pedido una ampliación de dictamen a la Comisión de Enseñanza, la ampliación llegó, hay que decidir si se designa o no a este profesor para ver si se hace otro llamado de antecedentes hasta que se sustancie el concurso, porque los estudiantes están sin clases desde hace más de dos meses.

-Se aprueba la incorporación al Orden del Día como asunto 49

Sr. Secretario (Salvatico): (Lee)

Orden del Día

DESPACHOS COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO Y ENSEÑANZA

1. **0019119/11 Esc. de Historia** - Prorroga de manera excepcional la suspensión del régimen de correlatividades del Plan de estudios de la Licenciatura y el Profesorado en Historia por el término de dos años. Se solicita al Consejo Asesor elevación de un cronograma del proceso de cambio de Plan de Estudios.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

DESPACHOS COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

2. **0009168/11 FFyH – Archivo Central** – Aprueba el “Reglamento de Consulta de Documentos”.
-Se pone en consideración
-Se aprueba

3. **0057372/10 Esc. de Historia** – Anula actuaciones de Selección de Antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva en la Cátedra Historia Moderna.

Consejera Giordano: Nosotras, con la consejera Almada, solicitamos la abstención. Porque no consideramos que sea un justificativo para anular la selección, el hecho de que se esté por llamar a concurso el cargo. Sería como una irresponsabilidad haber hecho una selección de antecedentes si ahora se va a llamar a concurso.

Consejera Gordillo: Quería informar que en realidad no se anula la selección solamente porque esté ya con fecha y todo de sustanciación el llamado a concurso. Sino que se anula la selección porque efectivamente fue una selección que tuvo impugnaciones y se pidió ampliación de dictamen. La ampliación de dictamen la consideramos en el Consejo y no respondió a los requerimientos que se solicitaban por la impugnante. Entonces, la confluencia de esas dos cuestiones, es la que nos llevó a tomar la decisión de anular la selección. Más allá de que es ese momento también nos pareció una decisión bastante apresurada de la Escuela de Historia, haber convocado a esa selección cuando lo que correspondía efectivamente era convocar a un concurso porque el cargo es absolutamente vacante. Entonces no había ninguna razón para llamar a una selección de antecedentes. La verdad que hubo un apresuramiento, por lo menos, de parte de la Escuela de Historia, de haber convocado a esa selección. Pero bueno, creemos que ahora, con el llamado a concurso como corresponde, se va a solucionar la situación.

Consejera Almada: De todos modos, nuestra abstención tiene que ver con que no estamos de acuerdo con la serie de argumentaciones que plantea la impugnante. Y que por eso no estuvimos de acuerdo con que se pida la ampliación de dictamen.

-Se pone en consideración
-Se aprueba

4. **0017162/11 Esc. de Artes – Dpto. de Cine y TV** – Designa interinamente a Mario Gómez Moreno en el cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva en la cátedra “Historia del Cine” desde el 01 de abril de 2011 al 31 de marzo de 2012.

-Se pasa a comisión y en ese estado la consejera Claramonte solicita que figuren en acta sus intervenciones

Consejera Claramonte: Yo refrendé la designación del Mario Gómez a este cargo cuando lo tratamos en comisión. Ahora, lo que hice, fue recabar información, porque también se había hecho la designación en la sesión anterior del mismo profesor en un cargo también semi, para cumplir funciones de productor disciplinar, es una designación por 7 u 8 meses. Quiero que se me rectifique o no. Mi pedido de informe tiene que ver con que ese profesor acumula ya tres designaciones de dedicación semi y además dos o un cargo en la Universidad de Villa María. Mi preocupación, no por nada personal con el profesor Gómez Moreno, es porque en el Departamento de Cine y Televisión hemos tenido una serie de situaciones problemáticas y conflictivas por incompatibilidades.

Me preocupa que estas situaciones se repitan en el Departamento de Cine por esta cuestión de no analizar.

-Se pasa a comisión
-Se pone en consideración
-Se aprueba

5. **0031689/10** Designa a Cipriano Argüello Pitt en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en la cátedra “Texto Teatral” con atención en la cátedra “Semiótica Aplicada”.

Consejera Almada: Nosotras vamos a solicitar la abstención

Consejera Gordillo: Esto quiero aclararlo porque quizás hay un error, lo digo por las abstenciones estudiantiles básicamente. Inclusive lo estuvimos trabajando con la consejera Zoe Cid, y hubo total acuerdo, porque se trata de dos cargos que el profesor tiene concursados. Se trata de dos concursos semi dedicados en el mismo cargo. Dos cargos de profesores titulares semi exclusiva concursados y lo estuvimos trabajando mucho a este tema el año pasado. Y acordamos que en este caso, donde los dos cargos estaban concursados, era

lógico, porque además el Departamento lo pedía, que se unificaran los dos cargos. Porque el profesor ya estaba en carrera docente e iba a ser evaluado... es decir que esos cargos de alguna manera estaban fijados. No estaban disponibles para ser llamados a concurso y el profesor iba a ser evaluado en estas dos asignaturas. De todas maneras, habíamos señalado que esa unificación de los cargos iba a ser mientras tanto el profesor los ocupara. En el sentido de que si luego el profesor renunciaba o cualquier decisión que él tomara, los cargos iban a ser nuevamente desdoblados para que se llamara a concursos separados.

Por eso lo que yo quiero pedir es que fundamenten la abstención.

Consejera Sarmiento: Yo quería agregar que el Departamento de Teatro no tiene ningún cargo de dedicación exclusiva, este va a ser el primero y sabemos que son fundamentales los cargos de dedicación exclusiva para sostener determinadas cuestiones vinculadas sobre todo a la vida académica.

Consejera Almada: A diferencia de otros casos, nuestro pedido de abstención, tiene que ver con que no pudimos verlo en comisión. Simplemente eso, entonces nos parece una irresponsabilidad política votar algo que no tuvimos tiempo de ver en profundidad. Nada más. -Se pone en consideración

-Se aprueba con el voto negativo de los consejeros Claramonte y Zeballos y las abstenciones de las consejeras por El Andén y D'Andrea.

6. **0032622/10 Esc. de Artes – Dpto. de Cine y TV** – aprueba dictamen y designa a Francisco Alfredo Caminos en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra “Guión” a partir del día de la fecha y por el término reglamentario. Exime del requisito de título máximo conforme al artículo Nro. 63 de los Estatutos Universitarios.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

7. **0009686/10 Esc. de Artes – Dpto. de Teatro** - Aprueba dictamen de concurso y solicita al HCS la designación de María Mauvesín en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple en la Cátedra “Dinámica de Grupo I”. Se solicita eximir de título máximo.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

8. **0041966/09 Esc. de Artes – Dpto. de Música** – No aprueba dictamen de concurso y deja sin efecto el concurso de antecedentes títulos y oposición para cubrir un cargo de Profesor asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Instrumento Complementario Piano I a IV.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

9. **Esc. de Artes – Dpto. de Música** – aprueba dictamen y designa a Claudio Gustavo Bazán en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra “Composición I” a partir del día de la fecha y por el término reglamentario. Exime del requisito de título máximo conforme al artículo Nro. 63 de los Estatutos Universitarios.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

DESPACHOS COMISIÓN DE ENSEÑANZA

10. **0014692/11 Dpto. de Geografía** – Incorpora nomina de materias optativas del Plan de Estudios de la Carrera de Geografía con sus respectivos créditos.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

11. **0021133/11 Esc. de Artes – Dpto. Música** - Otorga aval Institucional al Grupo LEIM Ensemble para participar del “Encuentro de Arte Sonoro Tsonami Buenos Aires 2011”.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

12. **0064128/11 Dpto. de Geografía** - Aprueba el dictado del seminario optativo en “Justicia Ambiental” a cargo de Cecilia Carrizo.

-Se pone en consideración

-Se aprueba

-Se incorpora la consejera Aires. 14.30hs

13. **0019565/11 Esc. de Bibliotecología** - Exceptuar de la correlatividad de Inglés Técnico I para las asignaturas del tercer año.
-Se pone en consideración
-Se aprueba
14. **0020608/11 FFyH – CeCyT** - Asigna becas de iniciación a los estudiantes y egresados seleccionados por la Comisión Evaluadora.
-Se pone en consideración
-Se aprueba con la abstención de la consejera Mercado por formar parte de la comisión
15. **0018897/11 Dpto. de Geografía** – modifica el artículo 3° de la Resolución del HCD Nro. 609/09 para que donde dice “6” créditos, diga “10” créditos.
-Se pone en consideración
-Se aprueba

DESPACHOS COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTAS

16. **0009000/11 Esc. de Historia** – Aprueba la rectificación de presupuesto tendiente a crear un cargo 114 de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva y tres cargos 115 de Profesor Asistente de dedicación simple, desde el 01 de abril de 2011.
-Se pone en consideración
-Se aprueba

ASUNTO ENTRADO CON DESPACHO DE LAS COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

17. **0022316/11 Esc. de Artes – Dpto. de Cine y TV** – Designa interinamente a Pedro Ernesto Sorrentino en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la cátedra “Historia del Cine” desde el 01 de abril de 2011 al 31 de marzo de 2012.
-Se pone en consideración
-Se aprueba
18. **0018436/11 Esc. de Artes - Dpto. de Plástica** – Designa interinamente a la Mgtr. Carolina Senmartin en un cargo de Profesora adjunta de dedicación simple en la cátedra “Lenguaje Plástico y Geométrico I” desde el 01 de abril al 31 de agosto de 2011. Designar interinamente a la Mgtr. Carolina Senmartin en un cargo de Profesora Asistente en la cátedra “Introducción al Dibujo”.
-Se pone en consideración
-Se aprueba
19. **0019297/11 Esc. de Letras** Designa Prof. Dr. Bracamonte, Jorge en un cargo de Profesor Adjunto interino de la cátedra Literatura Argentina III desde el 16 de mayo de 2011 hasta el 31 de marzo de 2012. Conceder licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía al mencionado docente.
-Se pone en consideración
-Se aprueba
20. **0018475/11 Esc. de Cs. de la Educación** – Designa interinamente a la Prof. Analía Van Cauteren en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en la cátedra “Pedagogía”.
-Se pone en consideración
-Se aprueba
21. **0021964/11 FFyH – CePIA** – Designa ayudantes alumnos *ad honorem* y por concurso desde el 13 de abril de 2011 y por el término de dos años.
Consejera Claramonte: Solicito la abstención ya que hemos sostenido en las sesiones de este Cuerpo la necesidad de tomar decisiones lo más rápido posible con respecto a la reforma del reglamento de Ayudante Alumno rentado.

Consejera Giordano: Nosotras solicitamos la abstención por las mismas razones que Raquel. Porque estamos en contra de las ayudantías ad honorem.

Consejera Gordillo: De acuerdo a la argumentación que acaba de dar la consejera estudiantil, al decir que estaba en contra de la designación de ayudantías ad honorem, me parece que lo que corresponde es votar en contra y no abstenerse.

Consejero Zeballos: Yo voy a hablar por la Simón Rodríguez. Una vez más vamos a aclarar. En su momento se señaló porqué no se votaba en contra. Es porque nunca

estuvimos en contra de esta figura, y como no se está en contra de la figura, sino de cómo está instrumentalizada, por eso solicitamos abstención.

Consejera Almada: No es que estamos en contra de que haya ayudantías alumnos, sino que estamos en contra de una situación de excepcionalidad. Nos parece que avalar institucionalmente una situación de excepcionalidad como si fuera una regla...nos parece que hasta tanto y en cuanto en esta Facultad no se cambie la regla, vamos a seguir absteniéndonos. Más allá de que estemos involucradas como ayudantes alumnas o no.

Consejera Gordillo: Simplemente para decir dos cosas. Primero, que no es una situación de excepcionalidad, porque eso figura en el reglamento de ayudantes, o sea que no estamos haciendo ninguna situación de excepcionalidad, sino que es la regla que rige en la Facultad, en ese sentido nos estamos ajustando a derecho.

Y otra cuestión que quiero decir, es que si esto no ha avanzado en la discusión de un sistema que sea, o completamente rentado, o mixto, o lo que sea; es una responsabilidad de todos. Quiero recordar que uno de los primeros proyectos presentados para la discusión en este Consejo Directivo, buscando dar una solución, fue un proyecto que lo presentó el espacio de Cambio Universitario, lista Proyección. Entonces quiero decir que si en esto no se avanza es una responsabilidad de todos. Me gustaría que se hicieran cargo de lo que les compete a cada uno, porque si no, nos vamos a encontrar próximamente en la contradicción de que dejamos designar a consejeras estudiantiles nuestras con el voto contrario o la abstención de ellas mismas. Me parece que se está planteando una situación de irregularidad, que si alguien quiere ser coherente con un principio, y esto ya es un consejo político, si alguien quiere ser coherente con la posición que sustenta no use las instituciones para hacer antecedentes no apoyando las decisiones que finalmente estamos votando nosotros. Me parece que se trata de un principio básico de coherencia política.

Consejero Zeballos: Es cierto lo que dice la consejera Gordillo de que hay varios proyectos y de que se empezó una discusión. De todos maneras parece que se hubiese detenido, no sé qué está pasando. Me parece una especie de chicana decir quiénes presentaron el proyecto porque en realidad nosotros también estamos trabajando sobre el tema y nosotros también venimos comisión a comisión a discutir y a tratar de que muchas cosas salgan por consenso. No vamos a desconocer el trabajo de las diferentes agrupaciones en determinados temas. Ahora la pregunta es si en ese sentido tiene que ver esto con quien trajo un proyecto sobre cual o tal tema y quien no, bueno, nosotros mañana podemos presentar un proyecto y preguntaremos si va a ser aprobado. Creo que la discusión es un poco más amplia, que ver quién trajo o no un proyecto.

Consejero Torres: Yo creo que la discusión acá es si aprobamos o no aprobamos las ayudantías de estos estudiantes que están trabajando. La discusión sobre estos proyectos no la estamos teniendo en este Consejo y no es lo que se está discutiendo acá. Ahora, lo que yo quiero saber, es si efectivamente las demás agrupaciones consideran, por ejemplo, que nosotros no deberíamos convocar a ninguna ayudantía más. Cosa que nosotros en colectivo lo justificamos en una primera reunión, antes de que ingresaran los proyectos. Dijimos luego, que una vez que se presentaran los proyectos y que estuvieran en discusión, a posteriori, íbamos a seguir votando positivamente las ayudantías, porque generalmente a las ayudantías las estamos aprobando a posteriori de que se hayan iniciado. Básicamente por una cuestión de tiempo, lo que estamos aprobando es reconociendo el trabajo que de hecho están realizando los estudiantes. Ahora, si uno quiere ser coherente y no está de acuerdo con tal o cual situación tampoco deberíamos aprobar las asignaciones docentes. Si no estamos de acuerdo con el salario que cobran, con el cargo que tienen o con... yo quisiera saber por qué con el caso de los estudiantes, que tanto se defiende que es un trabajo, que hay una tarea, etc., uno puede poner en suspenso sus designaciones como si en esta Facultad todo pudiera seguir funcionando por más que no haya ayudantes alumnos, y en el caso de los docentes no es así.

Entonces, lo que yo estoy diciendo es, discutamos los proyectos, pero mientras tanto hay que reconocer el trabajo que de hecho están haciendo esos estudiantes que han pasado por una selección, que están desempeñando funciones en las cátedras, y que yo considero, que como su función es necesaria y fundamental en las cátedras, porque estamos discutiendo un proyecto de ayudantías alumnos. Yo no acepto que una cátedra pueda funcionar con ayudantes alumnos en suspenso y no así con docentes, si al mismo tiempo estoy sosteniendo que la figura de ayudante alumno es fundamental para las cátedras. En ese sentido, yo llamo a la responsabilidad. Primero, de reconocer el trabajo

que están desempeñando estos estudiantes que tienen nombre propio y que están trabajando en cátedras concretas. No es la aprobación o no de un régimen de ayudantes alumnos, sino del trabajo que están realizando.

Consejero Zeballos: Yo no veo contradicción o incoherencia en la abstención con relación a estos temas que... puede haber una coincidencia generalizada de que hay que avanzar y de que hay que modificar como están instrumentalizadas. Esa modificación no se está haciendo efectiva por diversos factores que no vamos a discutir en este momento. Ahora, desde este lugar, desde nuestro espacio político, esto no puede ser acompañado. Yo no veo incoherencia, nunca firmamos nada que dijese, de ahora en más vamos a aprobar todas las ayudantías alumnos ad honorem, por el mero hecho de que esto se ha empezado a discutir.

Consejero D'Andrea: Nosotros aprobaríamos estas designaciones en la medida en que está en discusión un proyecto y creo que hay que asumir la responsabilidad del tiempo que le estamos dedicando a la discusión sobre ese tema. Ya sabemos cuál es la situación desde el 2002 a esta parte con respecto a las ayudantías ad honorem, y por más que estemos en contra y que reconocemos a las ayudantías como un trabajo y que la institución debe tomar la responsabilidad debe asumir que es un trabajo fundamental para fortalecer la permanencia de los estudiantes en la educación. En la medida que eso se discuta, que no pase de este año, estaríamos aprobando provisoriamente estas cuestiones.

Consejera Claramonte: Acá hay tergiversaciones de tipo profesional con respecto a lo que hemos discutido con respecto a la forma y la ofensa o no, de ameritar y calificar el trabajo de los consejeros. Y esto se refiere directamente a la consejera Gordillo.

Consejera Gordillo, si usted firma o no una cosa, no significa que trabaje más que nosotros o que trabaje más que los consejeros estudiantiles. Yo exijo respeto.

Y voy a volver al tema porque si no, sería de una frivolidad, decir, hoy estamos de acuerdo y mañana no. Lo hemos planteado como un principio indeclinable de que el trabajo es un derecho y el trabajo debe ser remunerado. Lo hemos planteado con los no docentes, con los docentes y con los estudiantes. Aquí lo que no está claro es que se ha considerado un perfil de ayudantes alumnos que vienen a suplantar, a suplir, a solucionar, a emparchar los graves problemas de integración de las cátedras, los graves problemas de presupuesto del Inciso 1. Me preocupa que esos ayudantes ad honorem, qué tipo de función, qué rol, qué responsabilidad y qué trabajo deben cumplir en las distintas cátedras y escuelas. No está claro porque el instrumento no lo plantea y debemos discutir, cuáles son las funciones, cuáles son las condiciones, cuál es el perfil, cómo se evalúa y cómo se amerita con certificación académica y con remuneración. Eso por un lado. Me preocupa que en el Cepia estos estudiantes están siendo utilizados para realizar trabajos de todo tipo. Llevar y traer cosas, es decir, cuál es la formación a veces me pregunto. Porque una cosa es formarse académicamente en una cátedra... En el caso de los centros, hay centros donde se investiga, como el Ciffyh, pero en el caso de Cepia no sé muy bien cuál sería la formación, si están cumpliendo tareas que deberían ser cumplidas por no docentes, etc.

22. **0021864/11 Dpto. de Geografía** Designa ayudantes alumnos *ad-honorem* y por concurso en las cátedras de Estimología de la Geografía y Fundamentos Básicos de Cartografía a SIG.
23. **0022326/11 Esc. de Cs. de la Educación** - Designa ayudantes alumnos *ad-honorem* y por concurso en distintas cátedras de la referida Escuela.
-Se ponen en consideración los asuntos 21, 22 y 23
-Se aprueban con las abstenciones de Claramonte, Zeballos, Almada, Giordano y Aires.
24. **0023975/11 CEFFyH – Ganci, Pablo** – Otorga prórroga para presentación de certificado analítico de estudios secundarios. -Vuelve a comisión

ASUNTO ENTRADO CON DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

25. **0010797/11 Esc. de Artes – Dpto. de Cine y TV** – Concede licencia al Mgtr. Mario Alberto Perona por cargo de mayor jerarquía sin goce de sueldo en el cargo interino de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva en la cátedra “Guión” desde el 01 de mayo al 28 de febrero de 2012.
-Se pone en consideración
-Se aprueba
26. **0015529/11 Esc. de Artes – Curso de Nivelación** Concede licencia sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía a la Lic. Liliana Di Negro, en el cargo interino de Profesora adjunta con dedicación simple para cumplir funciones de Sub-Coordinadora del área Artes, desde el 01 de abril al 31 de diciembre de 2011;
-Se pone en consideración
-Se aprueba
27. **0021843/11 Esc. de Cs. de la Educación** – aprueba seminarios y talleres electivos para el primer cuatrimestre del corriente año.
-Se pone en consideración
-Se aprueba
28. **0019931/11 Vanina Papalini** – Otorga aval para percibir incentivo a la investigación años 2010, 2011 y 2012.
-Se pone en consideración
-Se aprueba
29. **0023034/11 Ana María Martínez de Sánchez** – Otorga aval para percibir incentivo a la investigación años 2010.
-Se pone en consideración
-Se aprueba
30. **0021369/11 Esc. de Cs. de la Educación** – Otorga aval académico e institucional al ciclo de Cine debate sobre Educación con eje en la temática “Escuela Nueva”.
-Se pone en consideración
-Se aprueba
31. **0016162/11 Esc. de Archivología** – Aprueba dictado del seminario “La importancia de la legislación en archivos – estudio y compilación de leyes” a cargo del profesor Daniel Di Mari y del Seminario “Taller sistemas y redes de archivos y bibliotecas: dimensiones, límites y posibilidades en las políticas públicas de información” a cargo de la Profesor a Carlota Maldonado.
-Se pone en consideración
-Se aprueba
32. **0018181/11** Otorga Aval Institucional al “III Foro de Educación para el cambio social” que se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
-Se pone en consideración
-Se aprueba

ASUNTOS ENTRADOS

33. **0016380/11 Esc. de Bibliotecología** – Solicita designación de ayudantes alumnos *ad honorem* y por concurso en distintas cátedras. (Comisión de Vigilancia y Reglamento).
34. **0022698/11 CIFYH** – Solicita designación de ayudantes alumnos *ad honorem* y por concursos en distintos proyectos de investigación. (Comisión de Vigilancia y Reglamento).
-Se pone en consideración
-Se aprueba con las abstenciones de Giordano, Almada, Zeballos, Claramonte y D’Andrea.
35. **0023223/11 FFyH – Archivo Central** – solicita renovación de ayudantía Sandra Pérez. (Comisión de Vigilancia y Reglamento).
-Se pone en consideración
-Se aprueba con las abstenciones de Giordano, Almada, Zeballos, Claramonte y D’Andrea
36. **0023412/11 Esc. de Cs. de la Educación** – eleva nota de la Profesora Dra. Gloria E. Edelstein fundamentando los motivos por los que no presenta el informe de actividad docente 2010.
37. **0019822/11 Esc. de Letras** - Solicita complementación de funciones para la Profesora Mgtr. Mariela Masih para desempeñarse como profesora adjunta en la cátedra “Gramática I”. (Comisión

de Enseñanza).

-Vuelve a comisión

38. **0021962/11 Esc. de Artes Dpto. Plástica** – Solicita mejora de dedicación para la Profesora Cecilia Marcó del Pont en el cargo de Profesora Titular de dedicación simple a dedicación semiexclusiva en la cátedra “Grabado III”. (Comisión de Enseñanza).
39. **0022317/11 Esc. de Artes – Dpto. de Cine** - Solicita asignación de carga anexa para la Profesora Daniela Monje. (Comisión de Enseñanza).
40. **0022663/11 CIFYH** – Solicita se autorice a postulantes seleccionados a cursar adscripciones *ad honorem* en distintos proyectos de investigación. (Comisión de Enseñanza).
-Se pone en consideración
-Se aprueba con las abstenciones de García, Zeballos y San Nicolás
41. **0021326/11 Muñiz Ana María** – Informa permanencia hasta los 70 años. (Comisión de Enseñanza).
42. **0020231/11 Esc. de Bibliotecología** – Convocar a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la Cátedra “Administración de los Recursos de la Información I”. Designa a miembros del Jurado. (Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento). -Se pone en consideración
-Se aprueba
43. **0020216/11 Esc. de Bibliotecología** – Convocar a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra “Administración de los Recursos de la Información II”. Designa a miembros del Jurado. (Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento). -Se pone en consideración
-Se aprueba
44. **0020207/11 Esc. de Bibliotecología** – Convocar a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para la cátedra “Automatización de Unidades de Información”. Designa a miembros del Jurado. (Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento). -Se pone en consideración
-Se aprueba
45. **0019902/11 Esc. de Artes Dpto. Plástica** – Convocar a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Diseño II”. Designa a miembros del Jurado. (Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento). -Se pone en consideración
-Se aprueba
46. **0022318/11 Esc. de Artes Dpto. Cine y TV** – Convocar a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, a cargo, con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Sonido I”. Designa a miembros del Jurado. (Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento). -Se pone en consideración
-Se aprueba
47. **0045434/10 Esc. de Bibliotecología** – Convocar a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra “Documentación Científica”. Designa a miembros del Jurado. (Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento). -Se pone en consideración
-Se aprueba

48. **Sr. Secretario (Salvatico):** (*lee el despacho*):

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 550/10 del H.Consejo Directivo, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 2 (dos) cargos de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra “Práctica Docente y Residencia (Seminario-Taller) – Área Psicología” de la Escuela de Ciencias de la Educación.; y

CONSIDERANDO:

Que ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se ha integrado el Jurado designado por la Resolución mencionada;

Que se han inscripto como aspirantes: Ortúzar, Silvia Graciela (fs. 104-128); Arcanio, María Zoe (fs. 129-142), González, María Luisa (fs. 143-175);

Que se constituye el Jurado (fs. 205), y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 206-209);

Que acto seguido, el Jurado procede a receptar la prueba de oposición, Acta III (fs. 210-212), consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a las aspirantes;

Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, la designación de Silvia Graciela Ortuzar y María Luisa González como Profesoras Asistentes de dedicación semiexclusiva en la Cátedra “Práctica Docente y Residencia (Seminario-Taller) – Área Psicología” de la Escuela de Educación Acta IV (fs. 213-214);

Que a fs. 217-219 se notificó a las interesadas;

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO, ACONSEJA:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el Dictamen del Jurado del concurso designado por Resolución N° 550/10 para proveer 2 (dos) cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra “Práctica Docente y Residencia (Seminario-Taller) – Área Psicología” de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a **MARÍA LUISA GONZÁLEZ**, Legajo , como Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra “Práctica Docente y Residencia (Seminario-Taller) – Área Psicología” de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a **SILVIA GRACIELA ORTUZAR**, Legajo , como Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra “Práctica Docente y Residencia (Seminario-Taller) – Área Psicología” de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

SALA DE COMISIONES, 16 DE MAYO DE 2011

-Se pone en consideración

-Se aprueba

49.

EXP-UNC: 0017297/2011

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

VISTO:

la nota presentada por el Jefe del Departamento de Música, por la que solicita la designación interina del Sr. Santiago Ruiz Juri, en un cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Canto Coral I" con atención de Canto Coral II y III; Y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 1/08, del Sr. Santiago Ruiz Juri;

que según el informe del Área Profesorado y Concursos existe partida • vacante;

que por EXP-UNC: 0018781/2011, docentes egresados del Dpto. Música

de la Escuela de Artes, elevan observaciones a la mencionada selección de antecedentes;

que el proveído de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, de fecha 19 de Abril de 2011, solicita a la Escuela de Artes gestione ante la comisión evaluadora una ampliación del dictamen (fs. 8);

que a fs. 9-10, con fecha 03 de Mayo de 2011, la comisión evaluadora ratifica el orden de mérito propuesto, señalando que se trata de un área de vacancia;

que si bien el postulante propuesto no posee título universitario, la comisión evaluadora destaca la formación con maestros con prestigio nacional e internacional y la excelente y completa propuesta de trabajo;

que se hace necesario garantizar el comienzo del dictado de la materia antes indicada;

que en tal sentido, es opinión de este H. Cuerpo hacer lugar a lo ••

propuesto por la comisión evaluadora con carácter de excepción, solicitando,

no obstante, al Departamento de Música eleve a la brevedad al H. Consejo Directivo un nuevo llamado a concurso a fin de cubrir el cargo de que se trata;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 16 de Mayo de 2011,

aprobó, por mayoría y sobre tablas, lo solicitado por el Dpto. de Música;

•

El H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR, en calidad de interino, al Sr. Santiago RUIZ JURI, DNI N° 26.314.426, en un cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva en la cátedra "Canto Coral I" con atención de Canto Coral II y III del Dpto. Música de la Escuela de Artes, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2012 o antes si el cargo fuera provisto por concurso. (Afectando partida vacante ex- Carlos Flores).

ARTÍCULO 2°. ENCOMENDAR a la Escuela de Artes- Dpto. Música eleve a la brevedad a este H. Cuerpo el llamado a concurso para cubrir el cargo de referencia.

ARTÍCULO 3°. El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEDOS Mil ONCE.

-Se pone en consideración

-Se aprueba con los votos negativos de Mercado, Valdéz, Giordano y Almada

-Finaliza la sesión. 16.06hs